



ORDEN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA ORDEN DE 19 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL PRIMER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MATRONAS, Y SE INICIA EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS, PUBLICADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2006.

Advertido error en el ANEXO II de la Orden de 19 de octubre de 2006, correspondiente a las plazas vacantes ofertadas para el segundo proceso de asignación de destinos, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Matronas**, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 1 de 1:

Donde dice: Centro 4505 G.A.P. TOLEDO; Municipio TOLEDO; Provincia TOLEDO; Nº plazas vacantes 2,

Debe decir: Centro 4505 G.A.P. TOLEDO; Municipio TOLEDO; Provincia TOLEDO; Nº plazas vacantes 1.

Centro 4506 G.A.P. TALAVERA DE LA REINA; Municipio TALAVERA DE LA REINA; Provincia TOLEDO;  
Nº plazas vacantes 1.

Madrid, 6 de noviembre de 2006

La Ministra

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio),  
El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios,

José Antonio Benedicto Iruñ